



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA
CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 14




Quien suscribe, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Saavedra en sesión de carácter ordinaria N°1 efectuada el día 19 de Enero del año 2015 según consta en acta, certifica que:

Por unanimidad el H. Concejo Municipal aprueba el acta y los acuerdos de la reunión ordinaria N° 01 de fecha 19.01.2015 con la observación del Sr. Alcalde y Concejales, en el acuerdo N° 7 en la cual el Concejel Mario Llancaleo no aprobó la rebaja del plazo de publicación de la Licitación de 20 a 10 días corridos desde el día de su publicación para la adquisición de Camión Tolva para el Municipio de Saavedra.

Se otorga el presente certificado para los fines del acuerdo y del H. Concejo.

Puerto Saavedra, 19 de Enero del año 2015.




NIDIA ESTELA ULLOA PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

Distribución :
Sr. Alcalde
Sres. Concejales
Unidad de Control
Archivo Secretaria Municipal